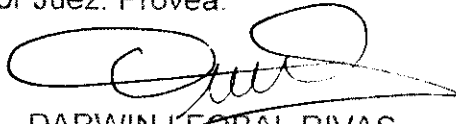


INFORME SECRETARIAL. - Salento, 8 de febrero de 2023

Del presente proceso de SUCESION INTESTADA con el memorial presentado por el abogado ROBERTO ANDRES VANEGAS ROJAS, doy cuenta al señor Juez. Provea.


DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso: Sucesoral No. 2022-00016-00
Demandante: Melina Andrea Colón y Nicholas Gaviria
Causante: Luis Alberto Gaviria Morales
Decisión: Reconoce personería y da una autorización
Auto: Interlocutorio civil

SALENTO- quince (15) de febrero del año dos mil veintitrés (2023)

Se dirige ante este Despacho la señora JULIANA GAVIRIA CRUZ, por intermedio de su apoderado para solicitar se oficie a la DIAN para que dicha entidad autorice a la mencionada señora, como representante de sus hermanos, y sea ella la encargada de realizar las gestiones y ponerse al día en la carga tributaria de la sucesión del causante LUIS ALBERTO GAVIRIA MORALES. Petición que estudiada, se considera procedente, toda vez que la otra parte, no ha gestionado aún dicha carga pese al tiempo que ha transcurrido, desde cuando se comprometió a realizar tal actividad. De otra parte, como a la fecha no se ha reconocido al doctor ROBERTO ANDRES VANEGAS ROJAS como apoderado de la señora JULIANA, se procederá al efecto. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

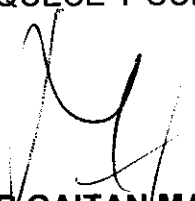
PRIMERO: Dentro del presente proceso de SUCESION INTESTADA del causante LUIS ALBERTO GAVIRIA MORALES, se admite la solicitud que hace la señora JULIANA GAVIRIA CRUZ, por intermedio de apoderado, por lo señalado.

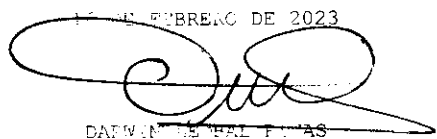
SEGUNDO: Se autoriza a la señora JULIANA GAVIRIA CRUZ, como heredera del causante LUIS ALBERTO GAVIRIA MORALES, para que gestione todo lo

relacionado con la carga tributaria a cargo de la sucesión. Se le enviará copia de esta providencia para que la haga valer ante dicha entidad.

TERCERO: Se reconoce personería al doctor ROBERTO ANDRES VANEGAS ROJAS, para que represente dentro de este proceso los derechos de la señora JULIANA GAVIRIA CRUZ, en los términos y facultades del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MILLER GAITAN MARTINEZ
Juez

CERTIFICO: DE EL ACTO QUE ANTECEDE
SE NOTIFICA POR ESTADOS DE HOY
12 DE FEBRERO DE 2023

DAIRWIN CEPHAL FLORES
SECRETARIO